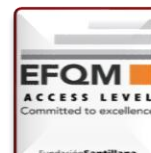




**Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico**

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

**INVITACION A COTIZAR No 05:
29-Mayo-2026.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro e instalación de bienes de consumo duradero que deban inventariarse: ventilador de pared, doble balinera, embobinado en cobre, frecuencia: 60Hz, 3 velocidades, rejilla fabricada en plástico.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Dotación, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje.	17.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **8 días**

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Pago total por banco**; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CL 14 12A 47

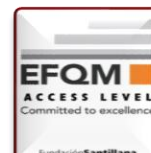
CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	1-Junio-2026
Fecha de Plazo de Entrega	3-Junio-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:



Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Retención en la fuente.

Retención Iva, en caso que aplique.

Estampillas Departamental.

Ica. Industria y comercio Municipal, En caso Que Aplique.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretenención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** ubicada en la **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **inema@inemauxi.edu.co**, indicando el numero de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia libreta militar en caso de aplicar (menores de 50 años).
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes judiciales.
- Registro medidas correctivas.
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM).
- Soporte de pago y afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL).
- Certificado de cuenta bancaria.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

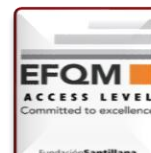
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO

CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO

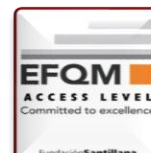


*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195*

INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co



**ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 05
29-Mayo-2026.**

**OBJETO CONTRACTUAL:
Presupuesto hasta \$ 17'000.000.**

Cantidad	Descripción
53	Suministro e instalación de ventilador de pared original color blanco marca ALTEZA doble balinera, embobinado en cobre, Frecuencia: 60Hz, 3 velocidades, rejilla fabricada en plástico

Los equipos deberán cumplir con condiciones mínimas de calidad, eficiencia energética, seguridad eléctrica y durabilidad, adecuadas para uso institucional continuo.

NOTA:

1. las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CL 14 12A 47**, del municipio **GALAPA**.

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO

CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO